

El término **Instalación Científica Técnica Singular** (ICTS) hace referencia a instalaciones, recursos y servicios que el sistema de I+D+i del país, y la comunidad científica-tecnológica e industrial que lo integra, necesitan para llevar a cabo investigación y desarrollo tecnológico de vanguardia y de máxima calidad, así como para fomentar la transmisión, intercambio y preservación del conocimiento y la transferencia de tecnología.

Las ICTS han de ser INFRAESTRUCTURAS SINGULARES Y ABIERTAS total o parcialmente al uso de toda la comunidad científico-tecnológica e industrial, nacional e internacional.

A continuación puedes ver el vídeo del Mapa de Instalaciones Científicas y Tecnológicas, una iniciativa para mejorar la competitividad de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Consulta más información en el apartado correspondiente de la web del [Ministerio de Ciencia e Innovación](#)